

La REVISTA NACIONAL DE ARQUITECTURA fué fundada el año 1941 como Organo de la Dirección General de Arquitectura. Pasó después, en el año 1946 y con el mismo título, a depender del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos, editándose por el Colegio de Arquitectos de Madrid.

Con la creación del Ministerio de la Vivienda es evidente que el título de esta revista colegial no corresponde a los fines que le son propios, toda vez que los problemas de orden nacional de la arquitectura española se resuelven y orientan desde aquel Ministerio.

En consecuencia se ha venido produciendo una intromisión de funciones que ha soslayado la cordialidad y el compañerismo del titular del Ministerio de la Vivienda arquitecto José Luis de Arrese.

Pero la Junta de Gobierno del C.O.A.M. entiende que ha llegado el momento de dejar delimitado el campo de actuación de la publicación Colegial y, en consecuencia, ha solicitado y obtenido del Ministerio de la Vivienda autorización para que esta revista, dé paso a otra nueva como Organo exclusivo del C.O.A.M., recobrando el nombre que tuvo desde la fundación de los Colegios y que fué el de **ARQUITECTURA**.

En las páginas de la nueva revista **ARQUITECTURA**, se tratarán los problemas de nuestra profesión desde su aspecto estrictamente profesional y al mejor servicio de España y de su Caudillo.